¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 19 de su publicacion. BUENOS AIRES, LUNES 17 DE ENERO DE 1842. 5,514.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Continuacion de la publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las Cuentas que examina con arreglo al Decreto Superior fecha 13 de Junio de 1835, y Resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

EXMO. SR.—

La cuenta que ha presentado el habilitado de las viudas del Monte Pio Militar, Coronel D. Joaquin M. Ramiro del pago hecho á estas por el mes de Abril del corriente año, la documenta suficientemente la inversion de 11,139 ps. 1½ real con los recibos que la acompañan, dando un sobrante de 503 ps. 5¼ rs. de las que no han concurrido á cobrar, el que ha enterado en la Caja de Depósitos; y como ambas partidas componen la cantidad de 11,642 ps. 6¾ rs. que habia recibido para este pago, se le chancela su cargo. La Contaduría no tiene reparo que oponer y V. E. si fuere de su beneplácito, puede prestarle su aprobacion. Julio 19 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos-Aires, Noviembre 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

EXMO. SR—

El habilitado de los empleados del Ministerio de Hacienda D. José M. Sagasta, ha rendido la cuenta del pago hecho á estos por el mes de Abril del corriente año con los recibos que acompaña, importantes 1,257 ps. 4 rs., y como este sea el cargo que resultaba en esta Contaduría contra dicho habilitado le queda chancelado. Ningun reparo ha ofrecido dicha cuenta en su examen, y V. E. si lo tiene á bien, puede darle su aprobacion. Julio 22 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Noviembre 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

EXMO. SR—

La Contaduría ha examinado la cuenta que ha rendido el Contador General Interventor D. Victorino Fuentes de los gastos hechos en la Marina, menores de la Fortaleza, y camino de la Boca en el mes de Abril del corriente año, justificando con los recibos que acompaña la inversion de 4,284 ps., y como tenia de fondos 9,351 ps. 3½ rs. le queda una existencia para continuar los pagos de Mayo de 5,067 ps. 3½. No ofrece reparo el examen de esta cuenta, á la que V. E. si lo tiene á bien puede darle su aprobacion. Julio 22 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos-Aires, Noviembre 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

EXMO. SR—

El Administrador de correos D. Juan M. de Luca ha rendido la cuenta de los pagos hechos á los Maestros de Postas de la Provincia correspondiente al 1.° y 2.° bimestre del corriente año, comprobando con los documentos que la acompaña, la inversion de 19,624 ps. 1½ real, y devolviendo á la Caja de Depósitos 2,120 ps. 7½ rs. de los que no han ocurrido á cobrar; y componiendo ambas partidas la cantidad de 21,745 ps. 1 real que habia recibido para realizar este pago, y que resultaba de cargo contra dicho Administrador se le ha chancelado. De su examen la Contaduría no encuentra reparo que oponer, y V. E. siendo servido, puede darle su aprobacion. Julio 22 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos-Aires, Noviembre 1.° de 1839

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

EXMO. SR—

La Contaduría ha examinado la cuenta que ha rendido el habilitado de la Plana Mayor Activa del Ejército, Coronel D. Lorenzo Roxo por el pago del mes de Aril, importante 27,523 ps. 7 rs. documentando esta inversion con los documentos que acompaña, y enterando en la Caja de Depósitos 72 ps. de un individuo que no concurrió á cobrar, y como ambas partidas formen la cantidad de 27,595 ps. 7 rs. que resultaba, de cargo á dicho habilitado, queda chancelado. De su examen no hay reparo que oponer, por lo que V. E. si es de su superior agrado, puede darle su aprobacion. Julio 22 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Noviembre 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

EXMO. SR—

El Comandante encargado de la Pólvora de Cueli D. Prudencio Vergara ha rendido la cuenta de 149 ps. 7½ rs. que rebió para el rancho de los Voluntarios en el mes de Abril; y justificando con los recibos que acompaña dicha inversion, se le chancela su cargo, y V. E. si es de su agrado, puede prestarle su aprobacion. Julio 23 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos-Ayres, Noviembre 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Departamento de Hacienda.

Buenos Ayres, Diciembre 20 de 1841—
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina—

A los efectos consiguientes respecto de la renovacion de los boletos de registros de marcas de los hacendados y labradores en los tres primeros meses del año inmediato de 1842, el Gobierno ha acordado que al publicarse desde el 1.° al 15 de Enero el decreto de 27 de Junio de 1838 y el acuerdo de 18 de Diciembre de 1838 se publique tambien el de 25 de Marzo del presente año, por el que queda exentos del pago de ellos los ciudadanos federales que por hallarse en campaña en los Ejércitos en tierra y agua, ó en servicios relativos, combatiendo por la libertad é independencia de la Confederacion contra el salvage bando unitario, son excluidos por veinte años de tener los referidos boletos—

2. Publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ARANA.

Manuel Insiarte.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Departamento de Hacienda.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1841—
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia y 12 de la Confederacion Argentina.—

CONSIDERANDO EL GOBIERNO—

Que los ciudadanos Federales del Ejército de tierra y mar de línea y milicia de la Provincia, armados en defensa de la causa santa de la Libertad, honor y dignidad de la Confederacion, contra los bárbaros designios de los salvages unitarios, arrostran con perseverante heroicidad las fatigas de una gloriosa campaña—

Que sacrifican al logro de los apreciables bienes que debe proporcionar la paz de la República, y completo anonadamiento de los salvages unitarios, no solo sus personas sino aun sus propiedades que tienen abandonadas—

Que es de rigorosa justicia dispensar á los perjudicados la proteccion necesaria y disminuir cuanto sea posible el quebranto sufrido en sus bienes y fortunas—Ha acordado y decreta:—

Art. 1.°—Los ciudadanos federales de la Provincia, que en la actualidad se hallan en campaña en tierra y agua, combatiendo triunfantes por la Libertad é Independencia de la Confederacion, contra el salvage bando unitario, y que permaneciesen en las filas del Ejército y servicios relativos hasta la conclusion de la campaña y pacificacion de toda la República, quedan exonerados por el término de veinte años, del pago de las contribuciones directas—

2—Quedan tambien exentos por el dicho término de veinte años, del pago de los impuestos de patentes y boletos de registros de marcas, y carruages—

3—Las excepciones prevenidas en los artículos anteriores, se acreditarán en el presente año por los mismos Jueces de Paz de las parroquías y partidos respectivos, y para en adelante lo hará la Contaduria General, por un boleto que entregará á los individuos que hayan obtenido del Gobierno la honorífica declaratoria de haber contribuido gloriosamente al completo triunfo sobre el salvage bando unitario, y continuado con honor haciendo parte de las filas del ejército, hasta la entera pacificacion de la República—

4—Los boletos de excepcion del pago de las contribuciones directas, é impuestos de patentes y registro de marcas por el término de veinte años, valdrán en adelante solamente para los que hayan obtenido la declaratoria—

5—Las viudas é hijos en comun de los individuos del ejército de la Provincia, que hayan muerto en la campaña gloriosamente, contra los salvages unitarios, optarán á las excenciones establecidas por los artículos 1 y 2—

6—Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS.

Manuel Insiarte.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Departamento de Hacienda.

Buenos Aires, Junio 27 de 1838..............
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina...........

Considerando el Gobierno que los gastos que ocasiona al Erario el registro de las marcas de los hacendados establecido por el decreto de 28 de Febrero 1832, y los que demanda el celo público de la campaña, están muy distantes de guardar proporcion con el ínfimo derecho de un peso que se paga por el registro de cada una; y que ademas es de suma conveniencia la renovacion del registro de marcas desde que vá haciendo desaparecer las que quedan sin dueño; ha acordado y decreta:

Art. 1.° Dentro de quince dias de la fecha de este decreto, los hacendados y labradores residentes en la ciudad renovarán sus boletos de Registro, y los en la campaña dentro de tres meses.

2.° Los boletos renovados tendrán valor hasta fin de Diciembre de 1839, y en lo sucesivo la renovacion valdrá por dos años, debiendo hacerse en los tres primeros meses del año á que corresponda.

3.° Los boletos de registro se extenderán en papel del sello de la sexta clase, siendo este el único derecho que se establece por el expresado registro.

4.° Pasado el término que fija el artículo 1.° no harán fé ni tendrán valor alguno los boletos que no se hallen expedidos en el papel prevenido en el artículo anterior.

5.° Todo propietario de ovejas de trescientas para arriba sean de la clase que fueren, es obligado en las fechas prevenidas en el artículo 1.° y en lo sucesivo segun este decreto, á tener marcas para ellas aunque no usen mas que la señal.

6.° El registro de marcas para ovejas se llevará por e Departamento de Policía en libro separado.

7.° Se prohibe usar en las haciendas vacunas, caballares, yeguarizas, lanares y demas especies la señal de las dos orejas trozadas, pudiendo sin embargo usarse la señal de una oreja trozada, toda vez que la otra tenga alguna otra señal.

8.° Los hacendados y labradores que dentro de los plazos prefijados no hubiesen renovado los boletos de registro serán obligados á verificarlo, y pagarán ademas otro tanto de su valor, y dos tantos si en fin del año no los hubiesen sacado.

9.° Para cada marca registrada, sea de la clase ó para la especie que fuere, se sacará el boleto en papel de la sexta clase, no pudiendo en ningun caso el Gefe de Policía extender certificado alguno que comprenda dos ó mas marcas, aun cuando pertenezcan á un mismo dueño.

10.° Queda derogado el precitado decreto de 28 de Febrero de 1822 en lo que estuviese en oposicion al presente.

11.° Publíquese, comuníquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

Manuel Insiarte.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Departamento de Hacienda.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.—

Correspondiendo hacerse la renovacion de los boletos del registro de marcas de los hacendados y labradores en los tres primeros meses del año entrante de 1840, á fin de que tenga su puntual cumplimiento el decreto expedido sobre la materia, con fecha 27 de Junio de 1838—el Gobierno ha acordado se publique en los diarios el precitado decreto con el presente acuerdo—desde el 1.° al 15 de Enero del año siguiente, y se remita á los Jueces de Paz de la campaña, para que se lean en los atrios de los Templos por tres Domingos consecutivos; previniéndose que los hacendados y labradores que no puedan sacar los boletos en la ciudad ocurrirán á los respectivos Jueces de Paz, quienes se los darán, prévio el abono del valor del sello de la sexta clase, y para lo que el encargado de la venta de sellos enviará con cargo á los expresados Jueces de Paz el número competente de boletos, cuyo cargo cubrirán el dia último de cada mes, y en el mismo dia pasarán tambien al Gefe de Policía una razon exacta de los individuos que han sacado los boletos con cada una de las marcas dibujadas al márgen, para registrarse en el libro.

Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 14 de Enero de 1842.

	Moneda corriente.	Metàlico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.							
Existencia de ayer 13	206,883 7¾	90 4¼	1,450,795 2	24,526	28,100	4,385,600	1,597,473 7¼
Trasladados de Receptoria	18,567 6	....	423,399 4				
Líquido de letras descontadas al 1½ por ciento	12,724 1						
Letras cobradas	17,604						
	255,779 6¾	90 4¼	1,874,194 6	24,526	28,100	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.							
Letras descontadas... Líquido		....	12,724 1				
Letras descontadas... Pérdida		....	875 7				
Letras cobradas		....	17,604				
A Basilio Riquelme, por compra de una ballenera para la Escuadrilla	5,500						
A Manuel Almeida, por id., id., id	5,500						
A Tomas Carrion, por carne fresca y legumbres para la Escuadra y Escuadrilla	3,120						
Al ballenero Antonio Brunelo, por viages al canal y á balizas	3,400						
A Juan Bautista Berze, por artículos y trabajos de carpintería en los buques de guerra	3,787						
A Juan Mitchel, por carne fresca para la isla de Martin García y Escuadrilla	650						
Al arquitecto maestro mayor D. Santos Sartorio, para gastos de la obra en la casa de la Honorable Junta de Representantes	18,000						
Al mismo, para invertirlos en objetos del servicio público	2,223						
A Mariano Rojas, por carne para la Escuadrilla	186						
Al ballenero Juan Olivare, por viages á la canal y á balizas	3,550						
A Domingo Maria, por leña de espinillo	180						
Existencia	209,683 6¾	90 4¼	1,842,990 6	24,526	28,100	4,385,600	1,597,473 7¼
	255,779 6¾	90 4¼	1,874,194 6	24,526	28,100	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Receptoria General del Viernes 14 de Enero de 1842.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devol'ciones	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones
Exist'cia de ayer — De comisos y multas		683 6½			A la Tesorería General	18,567 6	....	423,399 4	....
Exist'cia de ayer — Del estado		....	....	148 6					
Entrada	975 3	....	423,399 4						
Salida	16,650 3								
Puerto	621								
Contribucion	321								
					Existencia	....	683 6½	....	148 6
	18,567 6	683 6½	423,399 4	148 6		18,567 6	683 6½	423,399 4	148 6

Buenos Ayres, Enero 14 de 1842.

V. B.—BERNAL. BLANCO. Intervine—ALBARRAZIN.

REVISTA DE *Periódicos Estrangeros.*

ESPAÑA.

EL REGENTE DEL REINO AL EJERCITO DEL NORTE.

Soldados!—Cuando la nacion, despues de una cruda guerra, participaba de la paz que conquistasteis con vuestra sangre; cuando todos los ramos que forman la riqueza pública recibian un admirable impulso; y cuando todo hacia presagiar que los pueblos no debian temer que se encendiese de nuevo la tea de la discordia, vióse con asombro tremolar en estas provincias el pendon ominoso de la insurrecaion para arrebatar á los españoles su libertad, su independencia, y los bienes de que principiaban á gozar—

Hombres egoistas y ambiciosos quisieron comprometer vuestra suerte, escudarse á vuestra sombra, haceros instrumentos de sus pérfidas maquinaciones; y con fingidas palabras seducir á algunos para entronizar el despotismo, como si la nacion magnánima que tantos sacrificios ha hecho para reconquistar sus justas leyes, pudiese ser gobernada por el capricho de los tiranos.

Los traidores rasgaron el velo que los cubria, y en vez de hallar éco encontraron un sentimiento unánime de reprobacion en toda la Península.

Mis deberes, como primer magistrado de la nacion, no me permitieron volar desde luego, y ponerme á vuestro frente. Sabeis que tambien se maquinaba en la capital del reino, y era preciso destruir primero la inicua rebelion que allí se urdia. Destruida fué con gloria de las armas del ejército y de la milicia nacional, recibiendo los perpetradores del horrendo crímen el escarmiento que merecian.

Soldados! otra vez estoy con vosotros á fin de consolidar para siempre la paz que ha de dar la ventura á nuestra patria, afianzar la constitucion en todos los ángulos de la monarquía, conservar el trono de nuestra inocente reina; y hacer que los enemigos de tan caros objetos se aterren bajo el rigor de las leyes, y nunca mas se atrevan á levantar la frente. Yo os prometo que el pronunciamiento unánime, entusiasta, y patriótico de todos los pueblos, y vuestra nunca desmentida decision, harán desaparecer los pocos traidores que aun conservan las armas en la mano; pero si osaren resistir en algun punto, vuestro valor acreditado en mil combates me asegura que sufrirán el castigo que aguarda siembre á los rebeldes.

Asi lo espera vuestro antiguo compañero de armas.—Cuartel General en Vitoria, Octubre 22 de 1841.

El Duque de la Victoria.
Evaristo San Miguel.

EL REGENTE DEL REINO A LOS VASCONGADOS.

Vascongados!—Los que tantas veces abusaron de vuestra credulidad, han procurado hacerlo otra vez; pero no han podido realizar sus proyectos; pues amaestrados en la escuela del desengaño, habeis aprendido á ser cautos. No bastaban para estos miserables seis años de cruda guerra; procuraron encenderla de nuevo con la fuerza que les dejó el convenio de Bergara. Pero que la nacion aborrece á los que enarbolarian otra vez el estandarte de la guerra civil es visto por el grito de indignacion levantado contra ellos en todas las provincias---por el arrepentimieuto de la tropa que sedujeron—y la rapidez con que los batallones fieles volaron á castigar á los traidores. No, Vascongados, no habeis de quedar por mas tiempo bajo el yugo de cuatro hombres, cuyos intereses no son los vuestros. Es mi deber libraros y lo haré. Debiereis ser, y sereis libres; yo os lo prometo. No alimentareis mas con vuestro sudor á la clase sordida que os habria entregado á la muerte. Sobre ella caerá la venganza. Detesta la constitucion á cuya formacion concurrieron vuestros representantes, porque os elevó á los derechos de hombres libres, en vez de permanecer el patrimonio de unas pocas familias. Y pues que es mi deber, como primer magistrado, trabajar por el bien de los españoles, y que vosotros sois españoles, habreis de disfrutar todos los beneficios que la ley fundamental á todos concede. Sin paz no podrá haber dicha. Nuestro pais ha entrado ya en la senda de la prosperidad, y llegará á ser tan grande y poderosa como merece serlo; y repito lo que vosotros mismos dijisteis á nuestra adorada Reina Da, Isabel II, los vascongados han de contribuir, á la par de los demas españoles, al bienestar general.

El Duque de la Victoria.
Facundo Infante.

Vitoria, Octubre 23 de 1841,

BANDO DEL MARQUES DE RODIL PROMULGADO EN SAN SEBASTIAN EL 26 DE OCTUBRE.

Art. 1.—Se concede indulto á todos los rebeldes que, en el término de 12 dias contados desde la fecha de este bando, se presenten á solicitarlo en cualquiera de los puntos militares ocupados por las armas nacionales. Los que, pasado el antedicho término, fueron aprehendidos, serán inmediatamente pasados por las armas. No se comprenden en este indulto los que fomentaron las insurrecciones de Pamplona, Vitoria y Bilbao, y los que en otros puntos se constituyeron caudillos y directores de tales insurrecciones. Todos estos serán fusilados en el acto de ser tomados.

2. El crímen de la desercion, cualquiera que sea la clase del delincuenta, será del mismo modo castigado con la pena de muerte.

3. Sufrirán la misma pena todos los que, sin distincion de clase, empleo ó categoría, por medio de comunicaciones secretas, espionage ó proteccion voluntaria al enemigo, hayan paralizado los esfuerzos del ejército nacional, ó inducido alguna porcion de él á desertar.

4. Se infligirá el mismo castigo á todos los que hayan esparcido noticias alarmantes en las filas del ejército, tendentes á perjudicar su disciplina.

5. Las comisiones militares, que me reservo nombrar, adoptarán breve y sumariamente las providencias necesarias respecto de los crímenes ya designados, y será de su incumbencia indagar la perpetracion de los enunciados crímenes ó identificar á sus autores.

6. Se ofrecen 10,000 pesos dinero de contado á cualquier individuo que me entregue la persona ó la cabeza de D. Manuel Montes de Oca, titulado vocal de la junta de gobierno provisional, el mismo que ofreció 5,000 pesos por la cabeza del bravo y distinguido patriota D. Martin Zurbano.

Dado en mi cuartel general en Burgos, á 22 de Octubre de 1841— El marques de Rodil.
(*Chronicle.*)

Variedades.

RECUERDOS DE LA SUIZA.

CAPITULO V.

EL EMPERADOR ALBERTO.
(Conclusion.)

De los hijos de Alberto, (1) dos se encargaron de vengar su muerte, y fueron Leopoldo de Austria é Ines de Hungria: Leopoldo poniéndose al frente de las tropas, é Ines presidiendo los suplicios. Sesenta y tres caballeros inocentes, pero parientes y amigos de los culpables, fueron decapitados en Farnenghen. Ines cuando asistió á la ejecucion se colocó tan cerca de las victimas que la sangre saltó á sus pies y las cabezas rodaron á su alrededor. Advirtiéronle que se le iban á manchar los vestidos; y contestó:—No importa; me baño con mas gusto en esa sangre que si fuese el rocio del mes de Mayo. Con los despojos de los muertos fundó el rico convento de Konigsfelden, (2) en el mismo sitio en que su padre habia sido asesinado, y se retiró á él para acabar sus dias en la penitencia, soledad y oracion.

El duque Leopoldo se preparó mientras tanto para la guerra; mandó á Othon de Straicherg que pasase el Bruning con cuatro mil combatientes. Mas de mil hombres fueron armados por los gobernadores de Wellisan, Walchausen, de Rolembourg y de Lucerna, para sorprender á Unterwalden por el lado del lago. El duque marchó contra Schwitz con lo mas florido de las tropas, llevando una infinidad de carros cargados de cuerdas para ahorcar á los rebeldes.

Los confederados reunieron mil trecientos hombres; y se dió el mando de este cuerpo á un antiguo gefe llamado Rodolfo Reding de Biberck, en cuya experiencia tenian gran confianza los tres cantones. El 14 de Noviembre tomaron posicion los confederados en la pendiente de la montaña de Sattel y al anochecer se les presentaron unos cincuenta hombres. Eran los desterrados de Schwitz, que pedian á sus hermanos ser admitidos á la defensa comun, á pesar de los crímenes que habian cometido. Reding consultó á los mas ancianos y á los mas sabios, y la contestacion unánime fué que no convenia comprometer la santa causa de la libertad, admitiendo hombres tachados entre sus defensores. Prohibióse por consiguiente á los desterrados el combatir en el territorio de Schwitz. Se retiraron y fueron á tomar posicion en un bosque situado en la cima de una montaña en el territorio de Zug,

Al despuntar el dia siguiente vieron los confederados brillar las lanzas de los austriacos; y al percibir los ginetes el corto número de los que los aguardaban para disputarles el paso, echaron pié á tierra, y no queriendo dejarles la gloria de empezar el ataque, marcharon á su encuentro. Los confederados les dejaron trepar por la montaña, y cuando conocieron que estaban abrumados de cansancio debajo de sus pesadas armaduras, los cargaron con heroico valor. Todos los que habian intentado subir á esta especie de asalto fueron derribados en el primeros choque, y aquel torrente de hombres fué á abrirse un camino en las filas de la caballeria, á la que rechazó sobre la infanteria.

Al mismo tiempo se oyeron estrepitosos gritos en la retaguardia. Una infinidad de rocas bajaban de la montaña y surcaban las filas aplastando hombres y caballos. Parecia que la montaña se animaba, y que tomanba partido por sus hijos sa cudia su crin como un leon. Los soldados se miraron asustados y retrocedieron. La vanguardia fué arrollada por los montañeses. El duque Leopoldo se creyó envuelto por numerosas tropas; dió la órden, ó por mejor decir el ejemplo de emprender la retirada; fué uno de los primeros que abandonaron el campo de batalla; y por la noche (dice un autor contemporáneo) se le vió en Vintherthur pálido y consternado. El conde de Strasberg se apresuró á repasar el Brunig luego que tuvo noticia de la derrota de los austriacos.

Esta fué la primer victoria que alcanzaron los confederados, la cual tomó el nombre espresivo de *Morgenstern*, por que habia empezado al romper el dia.

Por este medio se hizo célebre en el mundo el nombre de los hijos de Schwitz, y desde el dia de la victoria de *Morgenstern* los confederados se llamaron suizos de la palabra *Schwizer*, que significa hombre de Schwitz. Uri, Schwtz y Unterwalden fueron el centro á cuyo alrededor se agruparon sucesivamente los demas cantones, que segun el tratado de 1815 ascienden á 22.

En cuanto á Guillermo Tell que habia tomado una parte tan activa, aunque tan involuntaria en esta revolucion, despues de haber encontrado su huella en el campo de batalla de Laupen donde combatió como simple ballestero con 700 hombres de los cantones pequeños, se se le pierde otra vez de vista para no encontrarle hasta el momento de su muerte que tuvo lugar, segun se cree, en la primavera de 1454. El rio Schachen habia crecido extraordinariamente con las muchas nieves, y acababa de llevarse una casa. En medio de las ruinas vió Tell una cuna y oyó los gritos de un niño: precipitóse al momento al agua, alcanzó la cuna y la puso en la orilla; pero en el momento en que iba á saltar á tierra se dió tan fuerte golpe en una viga, que perdió el conocimiento y desapareció. Hay ciertos hombres privilegiados cuya muerte corona la vida.

El hijo mayor del sabio Mateo publicó, en 1760, un extracto de un escritor danés, llamado Saxo Grammaticus, que refiere el hecho de la manzana y le atribuye á un rey de Dinamarca. La escuela positiva, esa venda negra de la poesía, declaró al instante que Guillermo Tell no habia existido, y alegre con su descubrimiento trató de arrebatar al dia solemnne de la libertad suiza los rayos mas brillantes de su aurora; pero el virtuoso pueblo de los Walstetten guardó un santo respeto á la religion tradicional de sus padres y permaneció devoto á sus antiguos recuerdos. Entre ellos ha quedado vivo y sagrado el poema como si acabase de suceder (3) y por mas escéptico que uno sea no puede dudar de

(1) El emperador Alberto tuvo 21 hijos, y ninguno le sucedió como emperador.

(2) Campo del Rey.

(3) Los archivos de Altorf conservan el nombre de 114 personas que asistieron en 1380 á la creccion de la capilla de Tellen Plato (piedra de Tell) y que habian conocido personalmente á Guillermo Tell. Su familia ha subsistido en la línea masculina hasta 1684; y en la femenina hasta 1720. Juan Martin y Verona Tell son los nombres de los últimos miembros de su familia.

la verdad de esta tradicion cuando al recorrer la elocuente Suiza se ha visto á los descendientes de Walter Furst, de Stauffacher y de Mechtal suplicar á Dios que les conserve la libertad delante de la capilla consagrada al nacimiento de Guillermo y á la muerte de Guessler.

(*Repertorio.*)

EFECTO CURIOSO DE LA ESCRITURA EN LOS INDIGENAS DE NORTE AMERICA.

En la ereccion de una capilla en el norte de América ocurrió un incidente que manifiesta la impresion causada en la mente de los indígenas al ver por primera vez el efecto de las comunicaciones escritas. El arquitecto, un ingles, al llegar una mañana á la obra observó que habia olvidado traer consigo su escuadra. A falta de papel tomó una viruta de madera y con un pedazo de carbon escribió á su muger que se lo enviase. Llamó á un cacique que dirigia una parte de la obra y le dijo, "Amigo, toma esto, vé á mi casa y entrégaselo á la señora Williams." Era el indio un hombre de aspecto muy singular, muy vivo en sus movimientos y habia sido gran guerrero, pero en una de sus numerosas batallas habia perdido un ojo: dando con el otro una mirada muy expresiva al arquitecto le contestó, "¿Que lleve esto? me llamará necio y me reñirá sin duda si le llevo una viruta." "No hará tal," replicó el ingles, "vé inmediatamente pues estoy de priesa." Viendo que no era chanza lo tomó preguntando, "Y ¿que la he de decir?" "la viruta dirá todo lo que necesito." Con una mirada de sorpresa y desprecio se puso el indigena á mirar la viruta y exclamó "¿como puede esto hablar? acaso tiene boca?" Partió sin embargo y al llegar á la casa la puso en manos de la esposa del arquitecto quien la leyó, la arrojó al suelo y se dirigió en seguida á la caja que contenia los instrumentos adonde la siguió cuidadosamente el guerrero, resuelto á ver el resultado de este procedimiento misterioso. Al recibir de su mano la escuadra le dijo el indio, "Dime, hija, como sabes que esto es lo que necesita tu marido?" "Pues qué ¿no me acaba de traer una viruta?" replicó ella. "Sí," pero no la he oido decir nada?" "Pues yo sí," fué la respuesta, "pues ella me hizo saber lo que necesitaba, y lo que tienes que hacer es volver con esta escuadra cuanto antes pues tambien me ha dicho la viruta que el señor Williams está de priesa." Con esto el indio salió precipitadamente de la casa, y cogiendo el misterioso pedazo de madera corrió por toda la colonia con la viruta en una mano y la escuadra en la otra gritando, "ved cuan grande es la sabiduría de estos ingleses; hacen hablar á las virutas!" Al entregar la escuadra al arquitecto le preguntó como era posible conversar así con personas distantes: esplicóle este lo mejor que pudo de que modo se efectuaba, pero sin embargo aun despues de esta esplicacion le pareció al indio tan misterioso el procedimiento, que ató una cinta á la viruta, se la colgó del cuello y la llevó así por algun tiempo. Durante varios dias despues de este suceso solia vérsele rodeado de una multitud de indios que escuchaban con profundo interes la relacion de los milagros ejecutados por esta viruta.

Goma elástica.

Esta sustancia que hace muy pocos años se vendia solo en las tiendas de los libreros cortada en pedazos pequeños para borrar líneas de lápiz, es de dia en dia aplicada á nuevos é importantes usos. A causa de su ligereza é impenetrabilidad se ha hecho aplicable á la mayor parte de las prendas exteriores del vestir; mientras que en N. América se ha construido recientemente un bote con ella que pesa solo veinte libras, puede llevar una tonelada de peso equivalente á unas 13 personas, y se dobla en un atado portátil.

Dia de mal aguero.

"Señor Juez," dijo uno condenado á la pena de horca por ladron, "todo lo que pido á V. S. es que no me ahorquen en Viernes." "¿Por qué razon?" repuso el juez con sorpresa, "Señor," respondió el suplicante, "porque es dia de mal aguero."

Caballos de carrera.

Sabida es la importancia que se dá en Inglaterra á las corridas de caballos: los propietarios de estos animales destinados á la carrerra los trasportan de una parte á otra en cuadras portátiles sobre ruedas y tiradas por caballos de posta. Cada caballo tiene en ellas su pesebre y su division bien provista de mullida paja y un mozo que lo cuida. Cuando llegan al paraje donde debe verificarse la corrida, salen los caballos de su carruage al mismo tiempo que el amo se apea del suyo.

Cobardía.

Pocas personas hay que sufran tanto como los cobardes. Si tienen que entrar en una accion y desean pasar por hombres de valor es indecible lo que padecen. Los primeros en la retirada, y los últimos en el combate, se hallan siempre acosados por el temor y la verguenza, y aunque hablen como hombres de valor conocen sin embargo que nadie los cree y estan siempre en peligro de ser insultados y maltratados aun por los cobardes.

Modo de preservar el peregil en el invierno.

Esta excelente yerba puede conservarse por un tiempo ilimitado y en cualquiera clima por este sencillo procedimiento. Arránquese ó córtese el peregil cuando se halla en completa sazon y desarrollo; cuelguese y déjesele secar; cuando haya de usarse restriéguese la necesaria cantidad entre las palmas de las manos, échese en la olla, y volverá inmediatamente á adquirir su primitivo olor, color y sabor aun cuando haya sido guardado muchos años.

Chinos.

Los chinos consideran el mes de Febrero como el mas afortunado para contraer matrimonio. Es la primera luna del año y el primer mes de la primavera. Entre ellos hay cuatro causas para autorizar el divorcio: la cuarta es *habladuría* en la muger.

(*Repertorio.*)

INTRODUCCION DE GANADO.

¡Viva la Federacion!

TABLADA DEL NORTE.

Dia 13.

De San Nicolas ha conducido D. Cornelio Montenegro 106 cabezas, compradas por D. Tomas Armstrong, el mismo. Para saladero.

Con dos guias la 1.ª de San Antonio de Areco, la 2.ª de la Exaltacion de la Cruz ha conducido D. José Burgos 52 cabezas, compradas por D. Fermin Suarez—31 á D. José Iglesias, 8 á D. Pablo Inzue, 12 á Da. Catalina Balledares, 1 á D. José Cané. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido D. Hilario Flores 50 cabezas, compradas por el introductor—41 á D. Antonio Acuña, 8 á D. Ramon Montenegro, 1 á D. Bartolo Alvares. Para abasto.

Dia 14.

De Lobos ha conducido D. Andres Algañaras 21 cabezas, compradas por D. Pedro Roberto—10 á D. Ignacio Burgos, 11 á D. Lorenzo Ruiz. Para abasto.

Del Salto ha conducido D. Pascual Cornejo 241 cabezas, compradas por D. Juan Sousa, á D. Angel Pacheco. Para saladero.

De Arrecifes ha conducido D. Roque Quiroga 80 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrado—á D. Juan Molina. Para abasto.

Dia 15.

Del Pilar ha conducido D. Zacarías Navarro 200 cabezas, compradas por D. José Haedo, á D. Roque Cainzo. Para saladero.

Mercado del Norte.

¡Viva la Federacion!

Introduccion de frutos de Campaña	
Cueros vacunos- - - - - -	250
Cueros de carnero (docenas)-	81
Cueros de nútria (docenas)-	25
Trigo (fanegas) - - - -	185½
Grasa (arrobas) - - - -	89
Sebo (arrobas) - - - - -	60
Cerda (arrobas) - - - - -	19
Lana de carnero (arrobas) -	121
Cueros de potro - - - -	24
Quosos - - - - - - - -	597
Cueros de nonato - - - -	71
Astas - - - - - - - -	300

¡Viva la Federacion!

Mercado del Sud.

Frutos de campaña introducidos los dias 13 y 14.

Cueros vacunos............	6200
Cueros de caballo.........	450
Cueros de carnero (docenas).	1800
Cueros de nutria (docenas).	2000
Grasa..........(arrobas).-	400
Sebo............(arrobas)..	1200
Lana............(arrobas)..	1800
Crin............(arrobas)..	400
Ganado lanar cabezas.......	700
Cerdos.....................	46

¡Viva la Federacion!

Mercado del Oeste.

Trigo vendido el dia 14.

70	fanegas á - - -	85 ps.
24	" - - -	115
4	" - - -	125
11	" - - -	135
39	" - - -	150
71	" - - -	155
40	" - - -	160
23	" - - -	161
54	" - - -	165
22	" - - -	167
121	" - - -	175
13	" - - -	178
35	" - - -	180
14	" - - -	186
5	" - - -	187

Clase—Regular y superior.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

¡Viva la Federacion!

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 12.

D. Francisco Pedro Aparicio, E Rios.
José Rifo, idem.
Tomas Gregorio Souza, idem.
Manuel Mernes, idem.
José Vicente Blanco, B. Santos.
Vicente Sanchez, Coruña.
Luisa Ramirez, (morena) 1 hijo, Rio-Janeiro.
José Attwel, idem.
Bartolo Rodino, Génova.
Luis Pondal, 1 hijo, Praná.
Juan Arambet, Rio-Janeiro.
Juan Hylig, idem.
Antonio Mendez Ferreira, idem.
Joaquin B. da Silva, idem.
Josefa Viguera, idem.
Juan de la Cruz Orrego, Córdoba.
Ramon Peralta, idem.
Estevan Marrote, Entre-Rios.

2.ª PUBLICACION.

DIA 14.

D. Ladislao Martinez, Rio Janeiro
Tránsita Horbe, idem
Eduardo Connell, Montevideo
José Antonio Brochera, Córdoba
José Blanchi, Rio Janeiro
José Joaquin de Silva, Montevideo
Borges de Amaral Castro Junior, id.
Bernardo Safarar, Francia
Juan Goyanoche, 1 niño, idem

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 15.

Aristides Bazin, Rio Janeiro.
José Bergallo, idem.
Josefa Buzo, idem.
José María Real, idem.
Sebastian Saccona, idem.
Juan José Hermoso, Paraná.
Bonifacio Villalonga, idem.

MARITIMA.

¡Viva la Federacion!

ENTRADA.

Bergantin sardo *Universo*, de 188 toneladas, capitan Purato Bella, procedente de Rio Janeiro el 1.° del corriente, y de Montevideo el 11 del corriente, consignado á Jaime Llavallol é hijos; cargamento general.

Bergantin frances *Olive*, de 123 toneladas, capitan Guset, de Montevideo el 13, en lastre, á J. B. Prelig.

Bergantin americano *George*, de 263 toneladas, capitan Bruce, de Salem el 16 de Octubre y de Montevideo el 15 del corriente, consignado á Daniel Gowland y Ca., con 7,500 ripias, 4,150 astas de retorno, 1 fardo plumas.

Bergantin goleta sueco *Aurora*, de 140 toneladas, capitan Sandmark, de Hamburgo el 26 de Octubre y de Montevideo el 15 del corriente, consignado á Bunge, Hutz y Ca.; á los mismos, 8 lastres carbon de piedra, 60 tablas, 2 barricas sal, 53 cajones vidrios, 83 cajones y 20 bultos mercancias; á Plowes, Atkinson y Ca., 11 cajones vidrios; á Zimmermann, Frazier y Ca., 2 cajones efectos.

Bergantin goleta español *Salvador* (a) *Prócer*, de 90 toneladas, capitan Millet, de Barcelona el 23 de Octubre, de Málaga el 23 de Noviembre, y de Montevideo el 15 del corriente, consignado á Jaime Lavallol é hijos, con 54 pipas, 30 medias y 32 cuartas aguardiente, 20 pipas, 16 medias, 16 cuartas y 200 garrafones id. anisado, 7 pipas vino tinto, 2 medias pipas vinagre, 16 balas papel blanco, 20 id. id. estraza, 100 jarras castañas, 150 quintales leña, 200 cuarterolas vino blanco dulce, 25 id. id. seco, 30 id. vinagre, 24 barriles pimenton, 100 barriles aceitunas, 100 tamboretes higos, 400 cajas pasas, 50 cuarterolas aceite, 400 botijuelas id., 1 cajon sargas y tafetanes.

¡Viva la Federacion!

SALIDAS.

Bergantin paquete de S. M. B. *Partridge*, para Montevideo y el Janeiro.

Fragata americana *Marion*, para Nueva York.

Bergantin americano *America*, para Filadelfia.

¡Viva la Federacion!

HA ABIERTO REGISTRO.

Pailebot brasilero *Orestes*, á Montevideo, por Hardoy, Cabirau y Ca.

¡Viva la Federacion!

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin americano *América*, á Filadelfia, por Zimmermann, Frazier y Ca.—cargadores—los mismos, 1,656 cueros vacunos, 760 arrobas cerda, 289 fardos lana.

Fragata americana *Marion* á Nueva York, por Daniel Gowland y Ca.—cargadores los mismos, 105 chiguas lana con 9 arrobas cada una, 100 cueros vacunos; D. B. Burns, 11 fardos cueros de carnero, 42 id. lana; Parlane, Macalister y Ca., 5,810 cueros vacunos, 4 fardos cueros de carnero, 210 id. lana; Herdvell, 141 arrobas cerda; J. F. Fox y Ca., 390 arrobas lana; Remigio G. Moreno, 91 cueros vacunos; Rezabal y hermanos, 55 fardos lana, 21 fardos cueros de carnero; D. Gowland y Ca., de retorno, 1,315 fanegas sal; Jorge J. Fairfield, 291 chiguas lana con 10 arrobas cada una.

¡Viva la Federacion!

LLEVAN BALIJA.

Para Valparaiso y Montevideo.—Barca inglesa *Alpha*, el 18 á las 10.

Para Falmouth, Cowes y Amberes—Bergantin prusiano *Memphis*, el 18 á las 10.

Para Boston—Bergantin americano *Cadett*, hoy á la 1.

Avisos Nuevos.

¡Viva la Federacion!

FUNERAL.

THE FRIENDS of the late Mr. *Simon Dodd*, are respectfully informed that his Funeral will take place this afternoon from No. 150 calle de la Universidad at 5 oclock.

January 17th, 1842.

LIBROS Devocionarios que se encuentran en la Librería y Litografía Argentina de Ibarra, calle de Federacion No. 4.

Ejercicio Cotidiano ú ordinario de la Santa Misa con otras oraciones, muchas láminas y pastas doradas; Nueva jornada del cristiano, Manual del cristiano, Filosofia del cristiano, camino del Cielo, Coloquios con Jesucristo, Soliloquios del alma, devocion de las tres horas, el Gobernador cristiano, Ejercicios del cristiano, Documentos para tranquilizar las almas; Jaen de la confesion, vida de Santa Filomene, de Sto Tomas de Aquino, Rodriguez ayuno eclesiástico, lecciones de Sagrada Escritura, el Nuevo Testamento, la Biblia, el Libro Sagrado de los Salmos, la venida del Mesias, Breviarios Romanos, Herrera ceremonias de la Misa, y otros.

El Diccionario Citador

De Máximas, proverbios, frases y sentencias de todos los autores clásicos, por Borras, nueva y rica edicion española en 1 t.

Poy, tratado de cambios, obra muy Interesante en un tomo.

Aritmética mercantil, y otras muchas obras de mucho interes.

Cajas de obleas punzones.

A 1 peso y á 12 reales, rica oblea.

e17—15s

AVISO

Interesante.

SANGUIJUELAS de Europa de la mejor calidad que pueden venir, se aplican y se venden, á un precio bastante equitativo en la casa barberia calle de la Reconquista número 251 contigua á la Botica del Sr. D. Juan Bravo. e9—1mp.

¡Viva la Federacion!

Universidad.

AVISO DE SECRETARIA.

DEBIENDO haderse la apertura del presente año escolar el primero de Febrero entrante, de conformidad á las constituciones reglamentarias; se previene á todos los alumnos de ella ocurran por la respectiva matricula á la Secretaria del establecimiento desde el dia de la fecha, de las nueve á las once de la mañana. Buenos Aires, Enero 15 de 1842.

Gervacio José Gari,
Secretario.

Aviso.

EL Martes 18 se abrirá una Fonda en la calle de la Victoria No. 144 bajo el nombre FONDA DE LA INDEPENDENCIA: en dicho establecimiento se servirá con el mayor aseo y á precios equitativos. e17 8p.

Caña de la Havana.

EN tercero as de superior calidad y en primera mano, hay de venta en la calle de la Reconquista No. 139. e17 6c.

Se vende

UN cilindro para vapor de 17½ pies de largo y 4¼ pies de diámetro: para tratar ocúrrase al No. 15½ calle de la Paz. e17 6p.

¡Viva la Federacion!

HOSPITAL GENERAL DE **Hombres.**

La Señora Da. Sebastiana Gainza ha donado cien pesos á beneficio de los pobres enfermos de este establecimiento de caridad.

El Sr. D. E. M. R. donó quinientos pesos al mismo objeto.

REMATES.

¡Viva la Federacion!

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

En la casa calle de la Federacion número 285.

Hoy Lunes 17 del corriente á las 11 en punto se rematará indispensablemente á la mejor postura todos los muebles de dicha casa, que consisten de lo siguiente.

1 sofá de cerdá
1 mesa redonda de caoba grande
2 id. de arrimo
1 alfombra de gergon de 9 varas por 5
2 espejos
1 aparador de cedro para comedor
1 cuja, 2 colchones
1,500 á 2,000 baldosas
1 docena sillas de esterilla

POR LOS MISMOS.

En la calle de la Universidad núm. 108.

El Martes 18 del corriente á las 12 en punto se rematarán precisamente al mejor precio.

1 cilindro 9 pies de largo y 3 de diámetro, con todo lo necesario para una tina.

1 tina de fierro labrado 9 pies de ancho y 7 de alto con tapa circular y dos puertas á prueba de vapor.

1 bomba de fuerza con caño de bronce de 4 pulgadas y 40 pies de caño de cobre con ajustes.

1 ornalla con barras de 3 pies de largo y 1 y media pulgadas de distancia compuesta de 18–15 pulgadas.

1 tacho de fierro colado de 175 galones,

10 piezas de caño de cobre para el vapor, 15 id., id. de 1 y media pulgadas con bitoques.

POR LOS MISMOS.

En el almacen calle de la Piedad No. 190.

El Miercoles 19 del corriente á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura todo el surtido de dicho almacen que consisten de lo siguiente:

Cristalería, como vasos, copas para agua y vino, jarros con asa
Loza, como tasas de caldo, de café
Escupideras, jarros y platos
Vino de Burdeos, frontiñan y otros embotellados
Ginebra de Holanda en tarros y medios frascos
Coñac embotellado superior
Yerba parnaguá superior y misionera, té perla,
Café molido y en grano
Tabaco picado superior y en rama
Papel blanco,
Pimienta, cominos y pimenton
Agí en rama, jabon negro blanco y amarillo
Velas de molde
Bacalao, pábilo, nueces y avellanas, cerveza
Cigarros de hoja, orejones en quesos
Vino de Málaga, y caña blanca de la Habana
Calzoncillos de lienzo con fleco
Barricas, cajones y botellas vacías
Balanzas, armazon y mostrador
1 quinques y otras menudencias.

POR LOS MISMOS.

En los altos de la casa de la Sra. D. Flora Ascuenega calle del Perú No. 5.

El Jueves 20 del corriente á las 11 en punto, se rematarán precisamente a la mejor postura todos los muebles y útiles de dicha casa que consisten de lo siguiente.

2 cómodas con tocador
2 mesas de arrimo
2 id., id.
2 docenas sillas americanas, asiento de esterilla
1 par floreros ricos
1 relox de sobremesa
1 juego de postre de la China
2 pares fruteras doradas para id.
1 id., id, de cristal lapidadas
1 licorera de platina
1 escritorio portatil y estufa con marco
1 baño de madera y un par candeleros
2 mates de plata
1 par mangas de cristal para candeleros, y otros varios artículos.

POR LOS MISMOS.

En la calle de la Federacion No. 290½ almacen

El del corriente á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura todo el surtido de dicho almacen que consisten de lo siguiente:

Varios restos de géneros para tienda
Vino carlon superior en pipas
Aguardiente de España
Ginebra, aniz, vinagre,
Aceite de comer superior,
Azucar terciada
Yerba Parnaguá superior
Té perla
Ginebra de Holanda en frasqueras superior
Pasas de uva
Papel blanco y de estraza
Rejas de arado
Azadas

¡Viva la Federacion!

POR J. J. ARRIOLA.

El Martes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura de cuenta de aseguradores las siguientes—

Ferreterias.

10 barricas planchas para ropa averiadas,
6 idem asadas id.
17 cuñetes clavos surtidos,
2 barricas cuchillos de punta. id.
32 cajas de hoja de lata y algun otro articulo id.

Sin averia.

1 bocoi palmatorias amarillas,
Asadas, cuchillos de mesa, tachuelas amarillas y otros varios renglones del mismo ramo que se verán al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo en virtud de orden superior, se rematará á la mejor postura en un lote:

El lanchon "Florentino" surto en la Boca del Riachuelo, á cuyo punto los interesados en su compra podrán ocurrir á verlo con anticipacion á la hora del remate y por el inventario á casa del Rematador.

FOR
LIVERPOOL
The regular trader, fast sailing, A. 1. British built.
Barque
ISABELLA,
221 Tons Register.
Capt.—*Samuel Herbert.*

HAS all her cargo engaged, with the exception of about the bulk of fifty pipes of tallow, and a few tons of dry freight, which she can still take at the current rates, and will be despatched early in January.

Her well known accommodations, offer a first rate opportunity to those desirous of visiting Europe & those desirous of taking passage, or engaging such freight as she can still take, will please apply to the consignees, Messrs. Rennie, Macfarlane & Co., or to—

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker, No. 51 calle de la Paz.
d3 tfs.

FOR
LIVERPOOL.
The regular trader, fast sailing A. 1., British built Brig
BELLA PORTEÑA.
238 tons.
Capt.—*John W. Pyott.*

HAS room for a few tons of dry freight only & most comfortable accommodations for passengers. For terms of freight or passage apply to the consignees Messrs. Parlane, Macalister & Co., or to

Charles R. Horne,
Ship Broker,
No. 51 calle de la Paz.
d28 tfc.

FOR
LIVERPOOL.
The well known A. 1. British built barque
ARGENTINA.
248 tons.
Capt.—*Thomas Tillson.*

HAS the greater part of her cargo already engaged & will have quick despatch.

For freight or passage, her accommodations being superior, apply to the consignees Messrs. Parlane, Macalister & Co., or to

Charles R. Horne,
Ship Broker
No. 51 calle de la Paz.
d28 tfc.

FOR
LIVERPOOL.
The very superior A 1 British built brig
DRYAD,
per register 250 tons,
Capt. Robert Rickerty.

Is a remarkably fast sailer, has the greater part of her cargo engaged and will have quick despatch. For terms of freight or passage, her accommodations being very superior, apply to the consignees Messrs. Dickson & Co. or to

C. R. HORNE,
Licensed ship broker No. 51 calle de la Paz.
en. 7

FOR
LIVERPOOL.
The very superior, fast sailing A 1 Yarmouth built brig
HUDSON,
188 tons register,
Capt. Robert Leggett.

Is a small carrier, a first rate conveyance in every respect and will have quick despatch. For terms of freight or passage, apply to the consignees Mess. R. & J. Carlisle & Co. or to

C. R, HORNE,
Licensed ship broker, No, n.51 calle de la Paz.
e8

PARA EL
Havre de Gracia.
La muy excelente, clavada, forrada en cobre y de primera clase, barca francesa
ELIZA,
Su Capitan *A. Godefroy.*

Tiene contratada la mayor parte de su cargamento y saldrá par dicho destino con la mayor brevedad. Admite todavía como 2,000 cueros ó su equivalente en fardos.

Tambien pasageros á los que se promete el mejor trato. Para tratar ocurrase á sus consignatarios—

Hermann Dufourg y Ca.,
calle de la Victoria No. 102.
d24—tfs

PARA
Valparaiso
Con escala en el puerto de Montevideo.
La muy conocida, velera, A. I. barca inglesa
ALPHA
De porte de 217 toneladas
Su Capitan *D. Carlos Hodgson.*

Es buque de primera clase y marcha, saldrá á mas tardar el 15 del próximo mes de Enero, y tiene comodidades las mas espaciosas para pasageros.

Por flete ó pasage, veanse con sus consignatarios los Sres. Rennie, Macfarlane y Ca.

ó con
Carlos R. Horne,
Corredor marítimo de No., calle de la Paz No. 51.

FOR
VALP ?RAISO.
With privilege of calling at Montevideo.
The well known, fast sailing A. 1. British built Barque.
ALPHA.
per Register 217 tons.
Charles Hodgson, Master.

WILL leave at latest on 15th day of January next and has superior accommodations for passengers.

For terms of freight or passage apply to the consignees—Messrs. Rennie, Macfarlane & Co., or to

Charles R. Horne.
Licensed Ship Broker,
No. 51 calle de la Paz.
d30 tfc.

Para el Havre.
El muy velero y de primera clase Bergantin frances
INDIEN,
Su Capitan—D. Geronimo Fremont.

SALDRA para dicho destino en la mayor brevedad. Tiene la mayor parte de su cargamento contratado, y solo le falta como 2,500 á 3,000 cueros ó su equivalente.

Admite tambien pasageros á los que reserva el mejor trato; para tratar ocúrrase á sus consignatarios—

Hermann Dufourg y Ca.,
Calle de la Victoria No. 102.
n9 tfs.

FOR
LIVERPOOL
The well known, regular trader, A. 1. british barque
PAMPERO
267 tons per register
John Roberts—Master

HAS engaged upwards of one half of her cargo, will commence receiving same onboard during the present week & will be despatched immediately.

For freight of the remainder, or passage, (her accommodations being of the most superior description) apply to the consignees Mes.rs Nicholson, Green & Co

or to—
Charles R. Horne.
Licensed thip broker
No. 51 calle de la Paz.
n23—tfc

FOR
LONDON.
The A. 1., very fast sailing British built Brig
BERNARD.
283 tons register.
Capt.—*Isaac C. Gales.*

HAS engaged upwards of two thirds of her cargo and will be despatched quickly. For terms of freight or passage, her accomodations being very comfortable, apply to

Charles R. Horne,
Ship Broker,
No. 51 calle de la Paz.
d28 tfc.

FOR
LONDON
The very fast sailing A. I. British built Brig
John Scott
225 tons Register
Captain *Mark Robinson.*

IS receiving cargo on board, & having the greater part thereof already engaged, will have quick despatch.

For freight, or passage (her accommodations being superior) apply to the Consignees, Mess. Barber & Orr,

or to
Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker No. 51, calle de la Paz.

SE VENDE
La muy hermosa y velera goleta americana
Molaeska.

Forrada y clavada en cobre, tiene 4 años de construccion y es sumamente propia para el tráfico de este rio, pues estando cargada solo cala 8 y medio pies de agua. Carga 1,200 barriles bajo cubierta y está construida para llevar mucha carga encima de cubierta. Tiene una excelente y grande cámara, está bien provista de botes, velamen, jarcias &a., y es en un todo digna de la atencion de las personas que trafican en este rio.

Por los demas pormenores ocurran á su capitan W. Hall, calle de la Paz No. 113, ó á sus consignatarios—

Bunge, Hutz y Ca.
e4—8c

FOR SALE,
Freight or Charter
The very fine fast sailing A. I. american schsoner
Molaeska,

Only four years old and heavily coppered and copper-fastened, well adapted for the trade of this river, as she only draws $8\frac{1}{2}$ feet water, when loaded, stows 1,200 barrels under deck, and is calculated for carry ing a heavy deck load.

The "Molaeska" is of 152 tons measurement, a very fast sailer, and has a large airy cabin, is well found in sails, boats and every thing appertaining to a vessel.

For further particulars apply to Capt. Hall, calle de la Paz No. 113, or to the consignees—

Bunge, Hutz & Co.
e4—8c

PARA
Cádiz y Barcelona.
Saldra en todo el presente mes de Enero, la Polacra Española
MARIA,
Su Capitan—*D. Francisco Illas.*

ES buque nuevo, clavado y forrado en cobre y de las mejores condiciones; puede admitir dos mil cueros á flete para dichos destinos á precio moderado. Ocúrrase á sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos.
e5 tfc.

PARA
Montevideo.

SALDRA à mediados de la semana entrante el acreditado bergantiu goleta brasilero LUSITANO. Los Sres. que gusten cargar ó tomar pasage, véanse con su capitan ó con sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos.
e8 tfc

Para Montevideo.

SALDRA precisamente el Miercoles 19 á las 4 de la tarde el acreditado paquete *Oreste:* para carga y pasagero, ocurran á su consignatario Hardoy, Cavirau y Ca., calle de Chacábuco núm. 19 ó á su Capitan calle de Corrientes núm. 93.
e15—tfs,

¡Viva la Federacion!

Tribunal de Medicina.

D. ANTONIO DEMARCHI ha sido recibido Profesor de Farmacia, habiendo rendido el exámen teórico y práctico de la expresada facultad con la unánime aprobacion de los Señores del Tribunal. Buenos Aires, 8 de Enero de 1842.

Juan José Fontana
Secretario.
e15—8p

Diccionarios.

DE Nuñez de Taboada, español y frances, y frances y español n os tomos bien encuadernados se encuentran en la librería núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.
e4—tfc.

¡Viva la Federacion!

¡Oro fino para dorar!

SE vende en la Librería número 54, calle de la Universidad, frente al Colegio.
e13—tfs

Sal á bordo.

EN la cantidad que convenga á los compradores. Ocúrrase á la calle de Chacabuco No. 32.
e8 15p

EFECTOS EN VENTA
Por Mayor

EN el almacen número 22 calle de la Federacion, de la Plaza de la Victoria media cuadra para el campo, frente al Café, se encontrarán á precios sumamente acomodados los artículos siguientes.

Azucar blanca, terciada y rubia en barricas,
Yerba Parnaguá, marcas Modesto, Loyola y Macedo,
Pasas de uva, moscatel y de higo blanco,
Cajones de cristales surtidos,
Cerveza inglesa blanca y colorada superior,
Vino champagne, id.
Tabaco negro, id.
Caña del Brasil, id.
Vino seco y dulce, id.
Vinagre de yema, id.
Idem español, id.
Miel de caña, id.
Ginebra de Holanda en canastos,
Aguardiente español,
Canela, arroz, ticholos, masacote, canela, cigarros bahianos, fariña, bacalado, papel blanco, de estraza y estracilla y otros varios renglones.
e4—tfs.

¡Atencion!
A la Esquina del Sol.

SIN embargo de ser en moda en el dia exhibir baratillos aunque á la verdad no lo son, se previene al público que en la esquina del Sol, tienda nueva calle de la Victoria No. 140, de la Plaza dos cuadras para el campo, se abrirá indispensablemente el Lunes 10 del corriente con un surtido completo de efectos nobles y á precios muy cómodos.
e5 15c

WITH exclusive superior permission.

THE Hide Rope of the new invention manufactured in this City of Buenos Aires by the undersigned, weighs 25 per cent less than hemp—It serves for all classes of Running Rigging, Tacks, Sheets, Royal purchases, Tackles, Machines and Gun Breechings for its great elasticity and the ease which it gives to the ship's sides in action. With respect to its quality, it cannot be better, and its duration 1,000 per cent more than that of hemp. It has also another advantage in favor of owners of vessels, which is, a hide Rope of $2\frac{1}{2}$ inch is equal to that of 3 inch hemp and in proportion until 6 inch: from 6 inch: from 6 inch to 9 inch, an inch loss.

All American vessels of war which have been on this station have made use of said Rope and Commanders have given it their decided approbation.—Commanders and masters of merhant vessels of different nations have approved of it being superior to chain, which destroys the sails. backstays, shrouds, and topmast rigging, for the want of elasticity.

Persons wishing to be supplied with said Hide Rope, will please apply and treat with Mr. J. G. Lowry, Naval Store front of the mole.

N. B. To preserve said Hide Rope apply every six months a mixture of Sweedish tar and whale oil (half each.)

The price of said Hide Rope is the same now, as it was 15 years ago: by purchasing large quantities, a reduction will be made.

The undersigned also assures that there is no article so cheap, as the hide rope manufactured in Buenos Aires.

Manuel Lourense & Sons.
d21—1mc

¡El Museo Americano!

ESTA interesante obra se vende en la Librería No. 54, calle de la Universidad frente al Colegio.
e15—tfs

Cal de la Bajada
y de primera calidad recien llegada.

SE vende á bordo ó en tierra al gusto del comprador en partidas grandes ó chicas y á precios equitativos. Ocúrrase para tratar al almacen de D. Jacinto Caprile, calle de la Paz No. 58 y 60.
e13 15c.

¡ Gramática de Chantreau !

O Arte de hablar bien frances, se vende en la Librería No. 54 calle de la Universidad, frente al Colegio.
e8—tfs

¡ Viva la Federacion !
Aviso Interesante.

EN la casa calle de Maypú No. 76, para las personas de de buen gusto, hay vino de Jerez, de lo mas selecto que ha llegado á la Plaza.
d17—tfs

ESCUELA INGLESA.
Calle de las Piedras número 35.

SE enseña en la lengua castellana é inglesa, todos los ramos de educacion siguientes, á saber:—Doctrina cristiana segun el catecismo del Padre Astete, lectura, escritura, cuentas de todas clases adaptadas al comercio de este Pais, aritmética en todos sus ramos, teneduría de libros por partida doble y sencilla segun el método mas moderno, arte epistolar ó método de escribir cartas, geografia con práctica sobre los mapas y los globos. Asiste un maestro de frances tres veces á la semana. El Preceptor de este Establecimiento se ha propuesto recibir solamente 30 niños. Se reciben niños á pupilo entero á 200 pesos mensuales, á medio pupilo 100 pesos: externos 50 pesos.
e12—12p

¡ Viva la Federacion !

D. Pedro Bedriñana, esposo, los Padres y demas deudos de la finada Da. MARGARITA OLAVE DE BEDRIÑANA (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos, quieran honrarlos con su asistencia á rogar á Dios por el alma de dicha finada, en el funeral que se ha de hacer en el Templo de Nuestra Madre y Señora de las Mercedes, el Lunes 17 del corriente á las 8 de la mañana, á cuyo favor quedarán agradecidos; se advierte que el duelo se recibe y despide en el Templo, y que la única invitacion que se hace es por medio de este aviso.
e14—2p

EN LA TIENDA
DE
Mrs. Corcoran,

NO. 92 calle de Cangallo, se acaba de recibir un surtido de joyeria, entre la que se cuentan cadenas de oro, sellos y llaves para relox, sarcillos, sortijas, lapiceras de oro, alfileres de pecho y porcion de otros articulos.
d11—tfs.

Arpillera

RECIEN introducida de 36 y 40 pulgadas, hay una pequeña cantidad en el almacen calle de Federacion No. 47.
e11 1mc.

Se venden
En el No. 106 calle de la Piedad.

40 barriles cerveza inglesa embotellada de la mejor calidad.
12 cascos coñac superior.
20 cajones concervas inglesas en tarros riquisimos.
20 id. vino Jerez embotellado superior calidad.
e11—6c

Bolsas vacias.

DE arpillera y lienzo brin, de varios tamaños propias para trigo, sal &c.; hay de venta en el almacen calle de Federacion No. 47.
e11 1mc.

Lona de Rusia para mangas.

EN el almacen de D. Pedro Mom calle de Belgrano No. 1 frente á la Aduana.
e11 15c.

ATENCION
AL
GRANDE Y UNICO
BARATILLO
CALLE DE
REPRESENTANTES
N. 80.
Esquina del Mercado frente al Colejio.

Zarazas de buena calidad y gusto á peso la vara,
Cocos de diferentes gustos muy modernos,
Bramantes finos á 12 reales y á 2 pesos vara,
Bramante muy fino à 20 reales vara.
Lienzos de buena calidad á 10 y á 12 reales vara,
Lienzo americano muy doble,
Lienzo de tabla del mejor á 20 reales,
Lienzo ancho muy fino á 18 reales,
Lienzo americano azargado á 18 reales,
Nanquines obscuros á 2 pesos vara,
Nanquines alemanes muy dobles á 20 reales
Brines de algodon de colore, á 3 y medio pesos,
Zarazas para colcha resien introducidas sin verde ni celeste.
Pañuelos arasados para el cuello á 10 y á 16 pesos,
Pañuelos de seda para corbatas de mucho gusto,
Cocos de colores á 2 pesos vara,
Prunela negra y azul muy rica calidad,
Mucelina blanca muy fina á 5 pesos,
Tiras bordadas en percal.
Medias medias para hombre á 2 pesos.
Platilla de algodon mezcla à 16 reales.
Pañuelos de seda de la India á 15pesos.
Alemaniscos de hilo rica calidad de dos varas de ancho.
Pequines de algodon de rica calidad y colores bonitos.
Coleta negra superior á 3 pesos vara.
Medias de algodon para niños á 3 pesos.
Cantones oscuros á 5 pesos vara.
Cortos de vestidos de chalí del mejor gusto á 40 ps. el corte
Paños prueba de agua.
Paños de Sedan.
Paños imperiales.
Paños para ponchos de 2 varas de ancho ó 40 pesos.
Casinetas para ropa de niños á 15 pesos.
Medias blancas de algodon finas á 5 pesos.
Medias de id. id. superiores á 6 pesos.
Pañuelos colchados de 5 cuartas para niños de muy bonito gusto
Pañuelos del Tibet recien introducidos de muy bonito gusto.
Merinos franceses de rica calidad y colores muy bonitos.
Merinos ingleses superior calidad y colores muy bonitos.
Pañuelos del Tibet de 5 cuartas para niños de muy bonito gusto.
Cambray de obispo ancho de rica calidad
Cotin de algodon fino listado punzó
Bretañas de Francia muy rica calidad á 70 pesos.
Piezas de hirlandas de puro hilo muy rica calidad.
Idem, idem por vara diferentes calidades.
Tules bordados y lisos de diferentes anchos.
Pañuelos de punto muy rica calidad.
Cotones de rica calidad y de mucho gusto.
Brines para cortinas muy fuertes.
Pañuelos de medio reboso escoceses á 8 pesos.
Coleta plomo muy buena calidad á 2 pesos.
Géneros de seda para chaleco muy bonito gusto.
Cuello de cambray bordados muy bonitos.
Medias de patente de muy rica calidad á 25 pesos.
Pañuelos de cambray de hilo muy finos.
Calzoncillos de punto de pura lana.
Idem de idem rayados id. id. á 6 pesos
Pañuelos colchados de mucho gusto
Pañuelos de raso para reboso. muy bonitos colores
Chales de raso y de gacilla muy bonitos colores
Gambronas de la mejor clase y bonitos colores á 10 pesos vara

---

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN.